

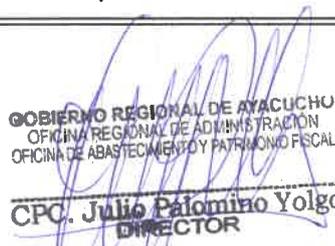
FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 169-2023-GRA-SEDE CENTRAL-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

1	DATOS DEL DOCUMENTO		Número de informe	1
			Fecha del informe	12/10/2023
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME		DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION	
3	ANTECEDENTES			
<p>Con fecha 28 de setiembre del 2023, se convocó el procedimiento de selección la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 169-2023-GRA-SEDE CENTRAL (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS VARIOS Y ACCESORIOS DE LA META 012"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E.P GENERAL CORDOVA DEL DISTRITO DE VILCASHUAMAN PROVINCIA DE VILCASHUAMAN - REGION AYACUCHO, y con fecha 12 de octubre del 2023, se declaro DESIERTO en vista que se presento ninguna oferta, por lo que se declara DESIERTO.</p>				
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO			
4.1		DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS VARIOS Y ACCESORIOS DE LA META 012"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E.P GENERAL CORDOVA DEL DISTRITO DE VILCASHUAMAN PROVINCIA DE VILCASHUAMAN - REGION AYACUCHO	
4.2		TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 169-2023-GRA-SEDE CENTRAL - 1	
4.3		NÚMERO DE CONVOCATORIA	1	
4.4		ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM UNICO	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.				
Se registraron 09 participantes.			x	
Se presento 0 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: 00 oferta, no fue admitida,ofertas, fueron rechazas. ... ofertas, fueron descalificadas, por no cumplir los Requerimientos Técnicos Minimos.				
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:				
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.			
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.			x
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.			
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.			
6.5	Otras[6]		
7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:				
7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.			



FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 169-2023-GRA-SEDE CENTRAL-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
7.5	Otros	
7.6	<p>Detallar el sustento técnico de las posibles causas</p> <p>Cabe precisar que, de acuerdo a la indagación que se realizó a los participantes registrados en dicho procedimiento, la causa probable de la declaratoria de desierto, que no permitió concluir el procedimiento de selección, fue la falta de interés por parte de los participantes, el cual no podría ser atendido acorde a lo requerido.</p>	
8	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>1.- se evalúe y se ajuste las especificaciones técnicas de los bienes requeridos</p> <p>Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.</p>	
9	<p align="center">  GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL CPC. Julio Palomino Yolgo DIRECTOR </p> <p align="center">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>	